

ADENDA A LOS PLANES DE CONTROL SOBRE EL TERRENO DE AYUDAS DIRECTAS Y MEDIDAS AGROAMBIENTALES, ZM Y ZD Y MANUAL DEL CONTROLADOR 2012

Con fecha 29 de junio de 2012 se firmó el Plan de Controles sobre el terreno de la Comunidad Autónoma Andaluza de las superficies declaradas en la solicitud única campaña 2012/2013 y con fecha 27 de julio de 2012 el Manual para los controles de campo de ayudas directas y desarrollo rural. Campaña 2012/2013 .

El 28 de junio de 2012 se suscribieron los Planes de controles sobre el terreno de la Comunidad Autónoma Andaluza. Ayudas Agroambientales al amparo del R(CE) 1257/1999 C2012 y Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas al amparo del R(CE) 1698/2005: ayudas por dificultades naturales en zonas de montaña y a otras distintas a las de montaña y ayudas agroambientales C2012.

Con posterioridad se han incluido nuevos códigos de protocolo para la campaña 2012/2013, necesarios para reflejar en los informes determinadas actuaciones llevadas a cabo en los controles .

Por tanto se añaden los siguientes códigos de protocolo:

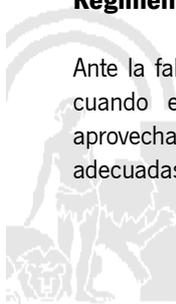
Código Protocolo: 862
Denominación: EXPEDIENTE DE TELEDETECCIÓN RESUELTO POR LA ADMINISTRACIÓN
Tipo de Protocolo: Informativo
Régimen afectado: Todos los regímenes .

De acuerdo con las Especificaciones Técnicas Comunes establecidas por el Centro de Investigación Común de la Comisión Europea para la Campaña 2012 cuando en los controles realizados mediante teledetección los resultados de la fotointerpretación por parte de la empresa contratista no permitan llegar a la conclusión de que los datos declarados son correctos, es necesario verificar por la administración la exactitud de los datos. Para ello, se verificarán sobre el terreno las líneas de declaración rechazadas de grupos rechazados de expedientes rechazados o alternatively se implementará un proceso administrativo adecuado que podrá incluir la revisión y validación del diagnóstico de rechazo.

Para identificar en el sistema integrado dichas actuaciones de verificación, se ha implementado el código de protocolo informativo 862, dejando así constancia de la actuación de la administración tras la recepción de los resultados negativos de teledetección.

Códigos de Protocolo: Del 000 al 100
Denominación: COEFICIENTE DE ADMISIBILIDAD EN SUPERFICIES DE PASTO (CAP)
Tipo de Protocolo: Informativo
Régimen afectado: Pago Único, Superficies Forrajeras, Ayudas Agroambientales, ZM y ZD.

Ante la falta de un coeficiente de admisibilidad en superficies de pastos en nuestra Comunidad Autónoma, cuando en la ejecución de los controles de pastos, se verifican características que impiden un aprovechamiento ganadero total, o la falta de un mantenimiento adecuado del pasto mediante labores adecuadas, se deberá reflejar esta realidad en el informe de control .



Tabladilla, s/n
 Teléfono 955032000 Fax.:955032088
 41013 - Sevilla

Página 1 de 2

Código Seguro de verificación:4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	14/09/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	1/3



4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==

Para evidenciar este dato se ha implementado un nuevo grupo de códigos de protocolo que van desde el 000 al 100 para identificar los coeficiente de admisibilidad de pastos, desde el 0% al 100% respectivamente.

Éste es un código informativo, debiéndose aplicar este porcentaje en la “superficie medida tolerancia /coeficiente aplicado”, tal como se establece en el epígrafe 8 del manual del controlador.

Este código de protocolo irá acompañado del código informativo 852 para la actualización en SIGPAC cuando el coeficiente de admisibilidad en superficies de pasto sea menor al 100%.

El envío de la información para el intercambio con la DG de la Producción Agrícola y Ganadera se hará de acuerdo con lo establecido en el punto 14 del Manual para los controles de campo de ayudas directas y desarrollo rural. Campaña 2012/2013.

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Firmado electrónicamente: Concepción Cobo González



Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000 Fax.:955032088
41013 - Sevilla

Página 2 de 2

Código Seguro de verificación:4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	14/09/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	2/3



4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==

CÓDIGOS DE DEDUCCIÓN / EXCLUSIÓN			
EXPEDIENTE COMPLETO	801	Condiciones artificiales (todas las ayudas Sup/Agro/Gan)	
GENÉRICOS	800	Impedimento control (Superficies/Agroambientales/Ganaderas)	
	802	Parcelas con árboles	
	803	Croquis	
	804	Superación superficie con tolerancia aplicada	
	821	No disponible para el agricultor	
	844	Sin referencia SIGPAC	
	858	Abandono	
PAGO ÚNICO	FORESTALES C.CORTO	811	Densidad mínima
		812	Mantenimiento máximo explotación
	CÁÑAMO	808	Mantenimiento 10 días tras floración
		809	Contenido tetrahidrocannabinol (cáñamo)
		810	Dosis mínima y semilla certificada
FOMENTO ROTACIÓN SECANO	GENÉRICOS	832	Riego en parcela SIGPAC de secano
	BARBECHO	817	Condiciones de la retirada
	COPL	818	Aprovechamiento agrícola en retirada cubierta
CALIDAD LEGUMINOSAS	806	Condiciones crecimiento y floración	
ALGODÓN	813	Condiciones agronómicas	
	805	Fecha siembra	
	837	Densidad plantación	
	841	Condiciones hasta recolección (adicional algodón y específica)	
	861	Incumplimiento rotación	
FRUTOS CÁSCARA	GENÉRICO	807	Condiciones regadío
		833	Densidad Mínima
	FOMENTO	834	Parcela inferior a 0,1 Has
		829	No se ha realizado poda
		830	Restos de poda sin triturar
		831	Quema de restos de poda
832	Riego en parcela SIGPAC de secano		
SUP. FORRAJERAS	840	No disponibilidad para el ganado	
REMOLACHA	813	Condiciones agronómicas	
CÓDIGOS DE VALIDACIÓN			
GENÉRICOS	843	Código no penalización (la sup. determinada sin penalizar)	
	854	Circunstancias excepcionales o fuerza mayor (el recinto se da por correcto)	
	855	Pastos comunales (Valida superficie asignada)	
CÓDIGOS INFORMATIVOS			
GENÉRICOS	852	Actualización SIGPAC	
	856	Retroactividad	
	857	Asignación más desfavorable	
	859	Intencionalidad (afecta al régimen de la línea)	
	860	Sistema de explotación distinto al registrado	
	862	Expediente de teledetección resuelto por la administración	
CONDICIONALIDAD	870	Vertido de plásticos u otros residuos. (MA.R1.2)	
	871	Cobertura mínima del suelo (Barbechos y retiradas). (BCAM.N1.4)	
	872	Quema de rastrojos (leguminosas, proteaginosas y cereales). (BCAM.N4.9)	
	873	Degradación de pastos permanentes. (BCAM.N6.12)	
	874	Quema o roturación de pastos. (BCAM.N6.13)	
	875	Prevención invasión de tierras agrícolas por vegetación espontánea. (BCAM.N9.16)	
	876	Mantenimiento de los olivares. (BCAM.N10.17)	
	877	Mantenimiento de los viñedos. (BCAM.N10.18)	
	878	Arranque de cultivos leñosos en pendiente 15% (BCAM.N1.3)	
	879	Arranque de olivar. (BCAM.N8.15)	
	880	Aplicación de abonos en parcelas encharcadas. (BCAM.N11.20)	
ALGODÓN	881	Almacenamiento y manejo de sustancias peligrosas. (SP.A4.22)	
	882	Almacenamiento de piensos. (SP.A4.24)	
COEFICIENTE ADMISIBILIDAD PASTOS	846	Superficie mayor a la declarada	
	838	Algodón de secano en riego	
000-100	100	Coefficiente admisibilidad en superficies de pasto	

Código Seguro de verificación:4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	14/09/2012
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	3/3
				
4BDdeHuwzRZIOhCc5t8nNg==				